

ACTA NUMERO CUATRO. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las once horas del día veintinueve de enero del dos mil veinte. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señora Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señora Orbelina Hernández de García quien sustituye a José Adán López López por motivo de permiso personal y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1^a.2^o.3^o.4^a.5^o.6^a. 7^o. y 8^o, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus y Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar, como 1^a. 2^a Y 3^a. regidor respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE APORTE ECONOMICO A LA CUARTA BRIGADA DE INFANTERIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art.30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo código, ACUERDA: 1) Aprobación de Aporte Económico a la Cuarta Brigada de Infantería, por la cantidad de **Trescientos 00/100 Dólares (\$ 300.00)**, ya que a mediados del mes de Febrero han planificado realizar una reunión binacional con unidades militares de la Fuerza Armada de El Salvador y Las Fuerzas Armadas de Honduras, que tienen jurisdicción fronteriza en el Departamento de Chalatenango, con el propósito de tratar temas de seguridad que afectan el desarrollo económico, el turismo y la tranquilidad de la población de Chalatenango, cantidad que ocuparán para cubrir el alojamiento y alimentación de las delegaciones antes mencionadas en el Hotel Entre Pinos.2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. Emitir cheque a nombre de Heber Canales López, Jefe de Operaciones de la 4^a. Brigada de Infantería. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS. APROBACION DE CONCEDER APORTE ECONOMICO A LA ASOCIACION DE PRODUCTORES**

AGROPECUARIOS DE NUEVA CONCEPCION (APANC de R.L). El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14, y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: Aprobación de Aporte Económico a la Asociación de Productores Agropecuarios de Nueva Concepción (APANC de R.L), para la celebración de las fiestas patronales en honor a la Virgen de Candelaria, por la cantidad de **TRES MIL 00/100 DOLARES (\$ 3,000.00)** y dentro de este marco el sector agropecuario a organizado la 12° . Feria Agropecuaria nominada “Joaquín Roberto Gutiérrez Zepeda””, que se desarrollará los días 29, 30 31 de Enero y 1° de Febrero de 2020 en las instalaciones de APANC. de R.L 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Fiestas, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. Emitir cheque a nombre de la Asociación de Productores Agropecuarios de Nueva Concepción APANC de R.L, firmando como recipiente su Presidente y/o Representante Legal Señor Hugo Dagoberto Mata Portillo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO TRES.**

APROBACION DE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA EMPLEADA KATYA VALLE MENJIVAR. El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 64 del Reglamento Interno de Trabajo en su literal “e”, ACUERDA: 1) Conceder permisos con Goce de sueldo a la Empleada Municipal Katya Valle Menjívar, para ausentarse de sus labores los días martes y Jueves iniciando el 28 de Enero 2020 y finalizado el 25 de Junio de 2020, por el término de 2 horas cada día, por razones de estudio a nivel técnico o universitario, previa comprobación de matrícula y horario, presentando oportunamente la documentación al Concejo Municipal, al finalizar el ciclo lectivo, deberá presentar la constancia de notas obtenidas a la Unidad de Recursos Humanos. 2) Se autoriza al Departamento de Recursos Humanos realizar el procedimiento respectivo. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CUATRO.**

APROBACION DE FACTIBILIDAD DE OBRA ADICIONAL DEL PROYECTO: CONCRETEADO DE UN TRAMO DE CALLE EN SITIO LAS FLORES. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, ACUERDA: 1) Aprobación de Factibilidad de Obra Adicional del Proyecto: **Concreteado de un tramo de calle en Sitio Las Flores**, consistentes en la construcción de 20 metros lineales de concreteado de ancho promedio de 5.15 metros, cubriendo un área de 103 Metros cuadrados, con las mismas especificaciones establecidas en carpeta para el tramo original proyectado, esto con base al Perfil de Obra Adicional emitido por el Ing. Pedro Roberto Castro Sánchez, Supervisor a cargo de la obra, la obra adicional tendrá un

costo de Un Mil Ciento Setenta y Ocho 11/100 Dólares (\$ 1,178.11), y hay una disponibilidad financiera de Un Mil Ciento Setenta y Ocho 11/100 Dólares (\$ 1,178.00), el cual se liquida con este valor, se agrega además que hubo una solicitud de parte de la Adesco de la comunidad. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del Proyecto: Concreteado de un tramo de calle en Sitio Las Flores, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE HECTOR EFRAIN AQUINO CORTEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de **HECTOR EFRAIN AQUINO CORTEZ**, por la cantidad de **DOSCIENTOS DOCE 50/100 Dólares (\$212.50)**, amparados en recibo de fecha 24 de enero de 2020, en concepto de poda de árboles en parque Municipal, Anexo, ex cine y alcaldía municipal. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del Fondo del Proyecto: **Apoyo a la Gestión Ambiental y Prevención de Riesgos del Municipio de Nueva Concepción, 2020**, asignándole la cifra presupuestaria 51202 correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE HAYDEE MARITZA HERCULES DE ALEMAN.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de **HAYDEE MARITZA HERCULES DE ALEMAN**, por la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO 00/100 Dólares (\$125.00)**, amparados en recibo de fecha 24 de enero de 2020, en concepto del suministro de 500 costales de nylon con capacidad de 100 libras a razón de \$ 0.25 cada uno, para ser utilizados para la recolección de viseras del rastro municipal. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los **Fondos Propios**, asignándole la cifra presupuestaria 54104 correspondiente del Presupuesto Municipal Vigente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ROBERTO CARLOS RIVAS CUBIAS.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **ROBERTO CARLOS RIVAS CUBIAS**, por la cantidad de **CIENTO DIECINUEVE 00/100 Dólares (\$119.00)**, amparado en la factura 1816 en concepto del suministro de 34 cenas, para ser entregadas en Show Navideño,

realizado en parque municipal el 22 de diciembre 2019. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **Proyecto de Fiesta Navideña en el Municipio de Nueva Concepción, año 2019**. Bajo la cifra presupuestaria 54101 correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA. Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE STAR MOTORS, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **STAR MOTORS, S.A DE C.V**, por la cantidad de **TRES MIL CATORCE 39/100 Dólares (\$3,014.39)**, amparados en Cotización de 25 de enero de 2020, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, por la reparación de camión compactador placas N2218 de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria, Mobiliario y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción 2020**. Bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La Votación es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ALEX FRANCISCO MARTIR GARCIA.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de **ALEX FRANCISCO MARTIR GARCIA**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$450.00)**, amparados en cotización de fecha 27 de Enero de 2020, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Servicios prestados por la Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: **Construcción de Gavión en Comunidad El Pica**. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, asignándole la cifra presupuestaria 61599. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE SANTOS FERNANDO ALBERTO.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de **SANTOS FERNANDO ALBERTO**, por la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS**

00/100 Dólares (\$2,300.00), amparados en cotización de fecha 21 de Enero de 2020, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Servicios prestados por la Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: **Concreteado en Calle Arturo Gutiérrez, Segunda Etapa.** 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, asignándole la cifra presupuestaria 61599. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA. Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE ALEX FRANCISCO MARTIR GARCIA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: 1) Aprobar el pago a nombre de **ALEX FRANCISCO MARTIR GARCIA**, por la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA 00/100 Dólares (\$2,950.00)**, amparados en cotización de fecha 24 de Enero de 2020, debiendo presentar factura de consumidor final, en concepto de Servicios prestados por la Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: **Concreteado de un Tramo de Calle en Colonia Las Victorias, Segunda Etapa.** 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo 5% Pre-Inversión FODES, asignándole la cifra presupuestaria 61599. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA. 1 voto de la fracción del partido PCN. 1 voto de la fracción del partido GANA. Salvan su voto el Señor David Roberto Orellana Tobar y Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACION DE OBRA ADICIONAL DE PROYECTO: CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN CANCHA DE FUTBOL CANTON POTENCIANA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, ACUERDA: 1) Aprobación obra Adicional del Proyecto: **Construcción de Cerca Perimetral en Cancha de Futbol Cantón Potenciana**, por la cantidad de Setecientos Sesenta y Nueve 82/100 Dólares (\$ 769.82), de acuerdo a Perfil Técnico proporcionado por el Ing. Santos Figueroa, también solicitud de la ADESCO de esa comunidad, la cual consiste en la construcción de una galera de 6 x 6 metros, para que esta sea utilizada por los jugadores, esto sin

Orbelina Martínez de Maldonado

1ª. Regidora Propietaria.

Miguel Morales Portillo

2º. Regidor Propietario

Rafael Cardoza Hernández

3º. Regidor Propietario

Rosa Etelvina Tejada Valle

4ª. Regidora Propietaria

David Roberto Orellana Tobar

5º. Regidor Propietario

Claudia Esmeralda Calderón Guardado

6ª. Regidora Propietaria

Orbelina Hernández de García

7º. Regidor Propietario

Luis Vicente Portillo Menjívar

8º. Regidor Propietario.

Claudia Jacqueline Castro de Mejía

1ª. Regidora Suplente.

Briseyda Lisseth Aguilar Lemus

2ª. Regidora Suplente

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar

3ª. Regidora Suplente

Tito Avelio Perdomo Contreras

Secretario Municipal